



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/04/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
21/04/2023

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 161/14.23**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veinte de abril de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la **Alcaldesa, Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)** y con mi asistencia, en calidad de **Concejil Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: la **Vicealcaldesa, Ilma. Sra. D^a. Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)**, **D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **D^a. Esperanza Nieto Martínez (P.P.)**, **D^a. Cristina Pérez Carrasco (P.P.)**, **D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)**, **D^a. María Irene Ruiz Roca (N.a.)** y **D. David Martínez Noguera (N.a.)**; y como **invitado** (con voz y sin voto), el Concejil Delegado: **D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD

Propuesta presentada por el Concejil Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

CULTURA

24. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEO QUE PERMITA EL USO DEL AULA CULTURAL Y LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LA SALA DE ESTUDIO-BIBLIOTECA "SAN ISIDORO" DE DICHA FUNDACIÓN Y PODER GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD PARA LA CULTURA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 11 de abril de 2023, por. **D. David Martínez Noguera**, previa firma del La Responsable de Cultura-Dirección, identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA KRZA 2CEN VQEM AP4W**.

Dicha propuesta se adjunta a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

J.G.L. nº 161, sesión 14.23, ordinaria, 20 de abril de 2023.

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KWWZ H7QD PN9Q RAAL

C24.CULTURA.CONVENIO_FUNDACION_MEDITERRANEO - SEFYCU 2603023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/04/2023



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA
21/04/2023



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
21/04/2023

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 17 de abril de 2023, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**, que indica lo siguiente:

..., **se informa favorablemente.**

...

El convenio, una vez suscrito, deberá ser puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa de desarrollo de la misma.

...”

- 18 de abril de 2023, por el **Interventor General Municipal**, CV 41/2023.

Así mismo, se tendrá en cuenta que la **formalización del convenio** se realizará mediante firma electrónica válida a través de **SEDIPUALBA**, siguiendo las instrucciones indicadas en la **Circular de 24 de octubre de 2022**, que se puede consultar en la intranet municipal Car-i.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

